

Reconocido el derecho a la propia imagen en el artículo 18 de la Constitución, regulado por la **Ley 1/1982, de 5 de mayo**, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la **Ley 15/1999, de 13 de diciembre**, sobre la ley de protección de datos de carácter personal; publicado en **BOE nº 17 de 19/1/2008** el **Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre**, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Don/Doña con DNI.....

AUTORIZO

NO AUTORIZO

al I.E.S. "Marqués de Casariego" de Tapia de Casariego a usar imágenes (fotografías, videos, páginas web...) en las cuales aparezca mi hijo/a, de forma individual o en grupo, derivadas de las actividades educativas desarrolladas a través del Centro, tanto en el horario lectivo como fuera de él.

En Tapia de Casariego, a de de 201...

Padre o tutor legal

Madre o tutora legal

Firma:

Firma: